

# de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





APRUEBA ADJUDICACION LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3659-9-L118 "BATERIAS PARA SILLAS DE RUEDAS"

DECRETO N°

N° \_\_\_

Chillán Viejo,

2 2 OCT 2018

0000

### VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley  $N^{\circ}$  19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

### CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2289 de fecha 06.07.2018 el cual se nombra y delega atribuciones a la administradora Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.189 de fecha 14.12.2017, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2018.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3077 del 27.09.2018, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación "BATERIAS PARA SILLAS DE RUEDAS".

4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-9-L118 "BATERIAS PARA SILLAS DE RUEDAS".

5. El informe de evaluación de fecha 12.10.2018 en el que se solicita se realizar deserción.

6. Decreto Alcaldicio  $N^\circ$  84 del 05 de enero de 2018, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

#### **DECRETO**:

1.- APRUÉBASE el siguiente informe de deserción de fecha 12



de octubre de 2018.

Dir. Desarrollo Comunitario



# INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID: 3659-9-L118

#### A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICIÓN

"BATERÍAS SILLA DE RUEDAS ELÉCTRICA"

2.- FINANCIAMIENTO

FONDOS MUNICIPALES PROPUESTA PÚBLICA

3.- MODALIDAD

10/10/2018

4.- FECHA APERTURA

#### **B.- OFERTAS RECIBIDAS**

RUT	PROVEEDOR	
76.104.719-1	NUEVA EXTREMADURA SPA	
76.512.436-0	JP SERVICIOS	
77.017.950-5	EQUIMED ELECTRÓNCIA LIMITADA	

#### C. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

N	OFERENTE	FORMULARIO IDENTIFICACION OFERENTE	FORMULARIO DECLARACION J.INHABILIDAD	FORMULARIOS OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
1	NUEVA EXTREMADURA SPA	SI	SI	SI
2	JP SERVICIOS	NO	NO	SI
3	EQUIMED ELECTRÓNCIA LIMITADA	SI	SI	SI







#### Observaciones:

- Proveedor **JP Servicios** no adjunta formulario de identificación de oferente y Declaración Jurada de inhabilidad por tanto queda fuera del proceso de
- Proveedor Nueva Extremadura, ofrece baterías de 33 ah, menor amperaie indicado en los términos de referencia de la presente licitación.
- Proveedor Equimed Ltda., ofrece baterias de 26 ah, menor amperaje indicado en los términos de referencia de la presente licitación.

#### D.- EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIONES
MENOR PRECIO OFERTADO	70%
PLAZO DE ENTREGA	30%

D.1 MENOR PRECIO OFERTADO		Puntaje	Ponderación	
NUEVA EXTREMADURA SPA	\$ 178.500	81,23	56,86	
EQUIMED ELECTRÓNCIA LIMITADA	\$ 145.000	100	70	

D.2 PLAZO DE ENTREGA		Puntaje	Ponderación
NUEVA EXTREMADURA SPA	96 HORAS	100	30
EQUIMED ELECTRÓNCIA LIMITADA	720 HORAS	13,3	3,99

#### E.- ANÁLISIS OFERTAS

N°	OFERENTE	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE PLAZO	TOTAL
1	NUEVA EXTREMADURA SPA	56,8	30	86,8
2	EQUIMED ELECTRÓNCIA LIMITADA	70	3,99	73,99

## F.-PROPOSICIÓN

Revisados los antecedentes y evaluadas las propuestas presentadas a Licitación Pública ID 3659-9-L118 denominada "BATERÍAS DE SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICA", se concluye que obtiene mayor puntaje objetivo el oferente Nueva Extremadura SPA, R.U.T. 76.104.719-1, sin embargo, el amperaje del producto es menor al indicado en las Bases de Licitación y por tanto, no es posible adjudicar

> ULISES AEDO VALDÉS DIRECTOR DIDECO

2.- PROCÉDASE a realizar deserción a través del portal

www.mercadopublico.cl, y publicar segundo llamado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/CLV/OFF/PMV/ni <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Sec. Mu

ec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.

CHILLAN VIESTEMPE AYLWIN LAGO ALCALDE

1 6ULI 111d